



# PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

Para poder tener éxito en la Escuela Secundaria San Luis Obispo (SLOHS), los estudiantes deben asistir a clase. Faltar a la escuela hace difícil experimentar el éxito, no importan la razón por la ausencia o el trabajo completado más tarde. Los padres, estudiantes, entrenadores, consejeros, y maestros deben trabajar juntos para establecer un balance saludable entre academia, atletismo, y actividades extra-curriculares. Las familias deben trabajar juntas para monitorear las ausencias y las calificaciones usando la página en la red de la escuela: <http://slohs.slcsd.org/> (<http://slohs.slcsd.org/>). Use **Powerschool**, escriba su *Nombre del Usuario* y *Clave Secreta*.

## REPORTANDO AUSENCIAS

De acuerdo con la ley en California, todos los estudiantes están obligados a asistir regularmente a la escuela hasta que tengan 18 años de edad o se gradúen.

- Es responsabilidad de los padres asegurar que su hijo/hija llegue a la escuela a tiempo, asista a clases diariamente, y **verifique la razón de cualquier ausencia dentro de las siguientes 24 horas.**
- Se requiere que los padres llamen a la Oficina de Asistencia al teléfono 596-4040 después de las 7 a.m. del día de la ausencia del estudiante.
- SOLAMENTE padres/guardianes pueden verificar/clarificar las ausencias.
- Para su conveniencia, también tenemos una Línea de Reportar Ausencias durante 24- Horas- **DESPUES DE LAS HORAS NORMALES DE TRABAJO-**
  1. Llame al 596-4040 y cuando oiga la grabación, marque el 8 y espere la respuesta, entonces marque el 2976
  2. Deje un mensaje breve incluyendo la siguiente información:
    - a. Nombre del estudiante
    - b. Su nombre y relación con el estudiante
    - c. Fecha(s) y periodo(s) de ausencia
    - d. Su número de teléfono durante el día
    - e. Razón para la ausencia

## ACLARANDO LAS AUSENCIAS ESTUDIANTILES:

- Si un/una estudiante **es marcado ausente erróneamente**, él/la estudiante debe clarificarlo usando la *Citación de Ausencia* recibida en clase el siguiente día. Si el estudiante no clarifica la ausencia, se le marca como un "CORTE" después de 72 horas.
- Las ausencias no clarificadas dentro de **DOS (2) DIAS DE CLASES** de la ausencia del estudiante serán consideradas "CORTES" y pueden afectar las calificaciones académicas del estudiante.
- Las ausencias debido a actividades en la escuela deben ser clarificadas por él/la maestro/a o entrenador/a que supervisa la actividad.
- **Un alumno puede ser excusado de la escuela cuando su ausencia es:**
  1. Enfermedad, hospitalización o cuarentena
  2. Citas médicas o dentales
  3. Asistencia a funerales para un miembros de la familia inmediata
  4. Servicio de jurado/corte
- **Otras razones personales "justificables" que requieren que los padres soliciten y reciban "PREVIA APROBACIÓN POR ESCRITO" dada por el Director:**
  1. Participación en instrucción religiosa o ejercicios en acuerdo con la política del Distrito.
  2. Para servicios médicos confidenciales
  3. Visitas a colegios/universidades
  4. Una enfermedad seria en la familia del estudiante.
  5. Contrato de Estudio Independiente
- Ausencias clarificadas que no puedan ser excusadas, se consideran no excusadas



<http://slohs.slcusd.org>

- Después de la aprobación de padres y de la escuela, los estudiantes mayores de 18 años pueden asumir la responsabilidad por la verificación de las ausencias.

**Permisos para Salir del Campus:**

- Los padres deben presentar o proveer una nota a la oficina de asistencia antes de que el/la estudiante salga del campus.
- El/La estudiante debe obtener el "*Permiso de Salida*" del campus de la oficina de asistencia antes de salir del campus. A los estudiantes que salgan del campus sin un "*Permiso de Salida*" recibirán la consecuencia apropiada.